

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024

Barclays Capital Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Millones de Pesos, excepto número de acciones

MERCADO, OBJETIVO Y MISION DE LA INSTITUCIÓN

La presencia de Barclays en México es parte de la estrategia de crecimiento a largo plazo de los negocios de Barclays PLC globalmente dentro de un distintivo modelo de negocio, su base es la constante relación con el cliente el cual requiere experiencia en la identificación y solución en las oportunidades de inversión. Barclays Capital destaca el trabajo en equipo, y la transparencia en todo lo que hace.

Barclays México tiene como estrategia de negocio desarrollar una relación muy cercana con clientes que necesitan soluciones y experiencia en identificar oportunidades financieras para sus negocios. Para esto el Grupo Financiero cuenta con un equipo de expertos en las áreas de banca de inversión, tesorería, asesoría en emisión de deuda, etc.

La Casa de Bolsa inicio sus actividades en septiembre del 2006.

Barclays Capital Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Barclays México (Casa de Bolsa) es subsidiaria de Grupo Financiero Barclays México, S. A. de C. V. (Grupo), el cual emite estados financieros consolidados. La Casa de Bolsa se constituyó el 15 de septiembre de 2006 para actuar como intermediario bursátil, con duración indefinida, bajo las leyes de la República Mexicana. Mediante oficio No. 312-3/522440/2006 del 8 de septiembre de 2006, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) autorizó su inscripción en el Registro Público de Valores. Mediante oficio No.312-3/522500/2006 del 23 de septiembre de 2006, fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión para organizarse y operar como casa de bolsa. Las operaciones de la Casa de Bolsa están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión.

La principal actividad de la Casa de Bolsa es actuar como intermediario bursátil en la realización de transacciones con valores, procurando el desarrollo del mercado mediante la realización de, entre otras, las siguientes actividades: a) proporcionar y mantener a disposición del público información sobre los valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa) y los listados en el sistema internacional de cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ésta se realicen; b) establecer medidas necesarias para asegurar que las operaciones que se realicen por especialistas bursátiles se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables, y c) certificar cotizaciones en la Bolsa.

Con base en un oficio informativo emitido en 1998 por el Banco de México (Banxico), en su carácter de fiduciario del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fondo), se establece que no existen obligaciones para las casas de bolsa respecto a la protección expresa del Fondo, debido a la capacidad técnica y sofisticación para evaluar las inversiones que tienen los inversionistas del mercado bursátil.

El 23 de noviembre de 2009 la Casa de Bolsa recibió autorización por parte de la Comisión para la implementación del sistema de recepción y asignación de operaciones de "Cash Equity". Con lo anterior quedó autorizada la ampliación de su objeto social para realizar este tipo de operaciones a partir del 4 de diciembre de 2009.

La Casa de Bolsa tiene celebrado un convenio de responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF), mediante el cual el Grupo se compromete a responder ilimitadamente sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como de las pérdidas que, en su caso, llegaran a tener.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo de la Casa de Bolsa se integra como se muestra a continuación:

	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	2T 2024
Depósitos en entidades financieras	95.698	140.489	108.273	131.430	126.909
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos o dados en garantía*	40.947	41.716	42.258	42.875	44.335
Otros	243.458	250.699	223.233	235.454	241.411
Total	380.103	432.904	373.764	409.759	412.655

* La Casa de bolsa mantiene un Fondo de Compensación con la Cámara de Compensación de Valores (CCV) por las operaciones que realiza de "Cash Equity", el monto de dicho fondo es determinado por la CCV con base al saldo promedio mensual requerido de las aportaciones de sus agentes liquidadores.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las inversiones en instrumentos financieros están sujetas a diversos tipos de riesgos que principalmente pueden asociarse con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado. Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

La posición en títulos para comprar y vender al 30 de junio de 2024 sin restricción, se muestra a continuación:

	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	2T 2024
Instrumentos financieros negociables:					
CETES					
Instrumentos financieros para comprar y vender:					
CETES	137.14	135.60	139.00	143.59	155.239
Total	137.14	135.60	139.00	143.59	155.239

Los títulos clasificados como instrumentos financieros negociables tienen como finalidad obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

El plazo de nuestra posición de CETES al 30 de junio de 2024 es de 3 días.

CUENTAS POR COBRAR

	2T2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	2T 2024
Deudores por liquidación de operaciones	0.82	0.923	-	685.908	-
Impuestos a favor	0.577	0.793	0.560	0.492	0.550
Otros deudores	10.015	1.055	29.629	6.699	6.602
Total	11.412	2.771	30.189	693.099	1.152

PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2024, la composición de otros activos corresponde a pagos provisionales de impuestos realizados, pagos anticipados sobre cuotas anuales de la CNBV y la AMIB, y al Fondo de Reserva que mantiene la Casa de Bolsa con la CCV por las operaciones de capitales; el cual sirve para cubrir las penas convencionales, así como por las sanciones establecidas por la CCV por los incumplimientos en que pudiera incurrir la Casa de Bolsa.

	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	2T 2024
Pagos provisionales de impuestos	-	4.41	-	1.790	-
Seguros por amortizar	0.45	0.23	-	0.363	0.238
Cuotas pagadas por anticipado	1.742	0.972	0	2.451	1.792
Fondo de reserva CCV	2.446	2.446	3.33	2.446	2.446
Total	4.639	8.053	3.330	7.046	4.476

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES

Las otras inversiones permanentes en acciones son valuadas al costo de adquisición. Al 30 de junio de 2024 la Casa de Bolsa tiene inversiones permanentes por 0.004.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se integran principalmente por acreedores por liquidación de operaciones, provisiones para pago de servicios recibidos de proveedores y contribuciones por pagar.

	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	1T 2024
Acreedores por liquidación de operaciones	-	0.923	-	685.776	-
Provisiones para obligaciones diversas	4.533	31.529	5.303	4.999	7.644
Contribuciones por pagar	2.01	2.284	4.828	6.685	1.687
Otros	-	-	-	-	-
Total	6.543	34.736	10.131	697.460	9.331

CAPITAL CONTABLE

El capital social al 30 de junio de 2024 está integrado como se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (miles pesos)</u>
Acciones de la Serie "F"	111,439,999	\$ 111.440
Acciones de la Serie "B"	1	-
Capital social pagado histórico	111,440,000	\$ 111.440
Incremento por actualización		<u>2.280</u>
Capital social al 30 de junio de 2024		<u>\$113.720</u>

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, las acciones de la Serie "F" únicamente podrán ser adquiridas por el Grupo, y las acciones de la Serie "B" serán de libre suscripción.

Las acciones de la Serie "F" representarán como mínimo el 51% del capital social, y el 49% restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones de las Series "F" y "B".

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal y requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

Al 30 de junio de 2024 la Casa de Bolsa no ha pagado dividendos.

La Casa de Bolsa mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los requerimientos de capitalización de las casas de bolsa, emitidas por la SHCP.

La Casa de Bolsa vigila constantemente el cumplimiento de los niveles de capitalización para la realización de sus operaciones; en caso de no cumplir dichos requerimientos la Casa de Bolsa sería sancionada en los términos del artículo 51, fracción IX de la Ley. Al 30 de junio de 2024 cubre dicho requerimiento.

Al 30 de junio de 2024 el índice de capitalización es de 428.78% mismo que a la fecha de éste informe no ha sido validado por Banco de México.

De acuerdo con la normatividad vigente, el capital neto de las casas de bolsa se determina disminuyendo del capital contable, los importes correspondientes a inversiones en acciones y activos intangibles. Al 30 de junio de 2024 el capital contable es de \$549.22 y el capital neto y básico de la Casa de Bolsa es de \$549.22 sin requerir capital complementario de las operaciones a esa fecha.

De conformidad con la última publicación respecto de los índices de capitalización realizada por la Comisión, la Casa de Bolsa se encontraba categorizada como "I"; misma que corresponde al 30 de junio de 2024.

Aspectos Fiscales
Impuesto sobre la Renta (ISR)

i. Al 30 de junio de 2024 la Casa de Bolsa determinó una utilidad fiscal de \$30. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

ii. La provisión para ISR se analiza a continuación:

	<u>2024</u>
ISR causado	\$ 17
ISR diferido	<u>2</u>
Total provisión	<u>\$ 19</u>

iii. La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

Resultado de la operación	46	
ISR corriente	17	37%
ISR diferido	2	5%
Tasa efectiva		<u>42%</u>
(+) Partidas permanentes	(6)	<u>(12)%</u>
		<u>30%</u>

iv. Al 30 de junio de 2024 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2024</u>
Pagos por anticipado	\$ (2)
Provisiones	11
Otros	<u>-</u>
Total base impuesto diferido a favor	9
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>
ISR diferido a favor	<u>\$ 3</u>

PTU Causada y Diferida

Derivado de los cambios en materia de subcontratación laboral aprobada durante 2021, el proceso de la determinación de la PTU no varió, sino que solo fue añadido un tope de PTU a repartir a los trabajadores considerando como límite máximo para el reparto tres meses del salario del empleado asimilable a trabajador sindicalizado de más alto salario + 20%, debiéndose pagar el menor, al cierre de junio 2024 el monto de la PTU provisionado asciende a \$1.

EVENTOS SUBSECUENTES

No existen eventos subsecuentes a reportar.

CONVENIO DE RESPONSABILIDADES

La Casa de Bolsa mantiene un convenio de responsabilidades mediante el cual se establece que el Grupo responderá ilimitadamente ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por pérdidas que, en su caso, llegaran a tener, de acuerdo con los requerimientos de la LRAF.

Conforme a este convenio:

- El Grupo responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Casa de Bolsa y demás entidades financieras integrantes del Grupo, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de éstas, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades, con anterioridad a su integración al Grupo.
- El Grupo responde ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio del Grupo no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del Grupo se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubren, en tercer término, respecto de la Casa de Bolsa y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del Grupo hasta agotar el patrimonio del Grupo.

FUENTES DE LIQUIDEZ

Las fuentes de liquidez provienen del capital.

POLITICA DE DIVIDENDOS

La sociedad no tiene establecida una política para el reparto de dividendos. Conforme a los resultados de la propia Sociedad, el Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respecto al decreto del pago de dividendos.

POLITICA DE LA TESORERIA

Las actividades de la tesorería de la Casa de Bolsa se rigen de acuerdo a lo establecido en los siguientes puntos:

- a) En cumplimiento a lo establecido en la regulación emitida por las diversas autoridades del sistema financiero para las Casas de Bolsa. Tal es el caso de lineamientos referentes a operaciones activas y pasivas, reglas contables, coeficientes de liquidez, encajes regulatorios, capacidades de los sistemas de pago, etc.
- b) Límites internos de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito. Los límites marcan la pauta de la gestión de activos y pasivos de la Casa de Bolsa en lo referente al riesgo de mercado y de liquidez derivado, así como los límites referentes al riesgo de contraparte.

- c) Apego a los lineamientos que marcan los contratos estándar de carácter local e internacional referentes a las diversas transacciones que se realizan en los mercados.
- d) Actuar siempre de acuerdo a las sanas prácticas de mercado.
- e) Actuando conforme a lo establecido en los procedimientos operativos de la institución.

CONTROL INTERNO

Las actividades de la institución se regulan por una serie de lineamientos establecidos por Barclays Bank PLC, institución tenedora de Grupo y que su sede radica en la ciudad de Londres y por la normatividad vigente en México.

El establecimiento de una estructura organizacional, que ha permitido el desarrollo y expansión de la institución, con funciones y responsabilidades de cada dirección delimitadas, con el fin de optimizar la realización de las actividades de gestión. Los empleados de la institución observan las directrices que contienen los Manuales, el Código General de Conducta y otros documentos internos de gestión.

La estructura comprende la integración de un Consejo de Administración, bajo el cual se establecen los objetivos, las políticas y procedimientos generales de la institución, la designación de directivos, así como la integración de comités que vigilarán el desarrollo de sus actividades.

En cumplimiento a lo establecido por circulares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgo. Este comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a lo establecido y aprobado por el Consejo.

El Comité a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgo, la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgo, asimismo le confiere facultades para autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

Relación de los comités de la institución:

Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias	Comité de administración integral de riesgos
Comité de comunicación y control	Comité de Remuneración

El registro, control y almacenamiento de las actividades diarias de la institución se lleva a cabo en sistemas diseñados y enfocados a la actividad bancaria.

Los estados financieros están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la emisión de circulares contables, así como oficios generales y particulares que regulan el registro contable de las transacciones. Para tales efectos el sistema contable de la institución se ha estructurado con un catálogo contable de cuentas establecido por la Comisión, así como todos los reportes que derivan del mismo y que cumplen con los lineamientos establecidos.

Existe un área independiente de auditoría interna, que se encarga de:

- a) Evaluar el funcionamiento operativo de las distintas unidades de negocio y soporte, así como el cumplimiento de los lineamientos referentes al control interno.
- b) Verificar que los mecanismos de control de los sistemas informáticos cumplan y mantengan la integridad de la información y cumplan los objetivos para los cuales fueron diseñados.
- c) Dar seguimientos a las transacciones y operaciones que se llevan a cabo para corregir fallas potenciales en los sistemas de control interno.
- d) Revisar que la información financiera cumpla con las directrices establecidas tanto por la Dirección General como por los organismos regulatorios.
- e) Los resultados de sus actividades son reportados trimestralmente para el comité de auditoría.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se presentan los saldos al 30 de junio de 2024 con partes relacionadas:

	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	2T 2024
Cuentas por cobrar	9.556	-	7.101	5.660	-
Cuentas por pagar	3.356	29.924	3.356	4.271	6.130
Ingresos	44.916	77.036	114.417	32.464	46.585
Gastos	29.125	45.900	58.321	16.599	35.662

Los precios y contraprestaciones que se utilizan para la realización de las operaciones intercompañía son los mismos que se utilizarían entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 30 de junio de 2024 la Casa de Bolsa tiene celebrados los siguientes contratos con partes relacionadas:

1. Contrato de prestación de servicios financieros y administrativos con Barclays Bank México, S. A. de C.V., con una duración indefinida.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (no auditado)

Al 28 de junio de 2024, la Casa de Bolsa se apegó a las disposiciones regulatorias establecidas en materia de administración integral de riesgos que establecen, entre otros mecanismos, que las casas de bolsa realicen sus actividades con niveles de riesgo acordes con sus respectivos capital neto y capacidad operativa, además de requerirles la información necesaria para que las posiciones de riesgo de sus subsidiarias financieras se ajusten a lo previsto en dichas disposiciones. Asimismo, establecen responsabilidades para el Consejo Directivo y para el Director General de la Casa de Bolsa, con objeto de lograr una adecuada administración de riesgos.

En observancia con las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes, se ha constituido un Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como a los límites de exposición aprobados por él mismo y el Consejo de Administración.

A su vez, la Casa de Bolsa cuenta con una Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) conformada por tres personas que son responsables de la administración de Riesgo de Mercado y Liquidez, dos oficiales de Crédito que están a cargo de la administración de Riesgo de Crédito. A su vez, la UAIR se apoya en distintos Oficiales de Riesgos para la identificación y escalamiento del Riesgo Operacional y los riesgos No Cuantificables en cada una de las áreas que conforman la Casa de Bolsa.

A continuación, se describen las acciones que la Casa de Bolsa realiza para administrar los riesgos en los que incurre por su operación, en particular en relación con: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez, de conformidad con los requerimientos establecidos por la Comisión.

Descripción global de políticas y procedimientos-

La Casa de Bolsa administra los riesgos en que incurre por su participación en el mercado financiero, con el fin de incrementar el valor para sus accionistas. Los principales riesgos a los cuales la Casa de Bolsa está expuesta son: de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo.

La administración de riesgos de la Casa de Bolsa está fundamentada en:

- Definición formal de los órganos responsables de la administración de riesgos, asegurando la participación de todas las áreas relevantes de la Casa de Bolsa.
- Monitoreo de los riesgos efectuados por unidades independientes de las áreas de negocios que generan los riesgos.
- Evaluación continua de los riesgos y comparación contra los límites establecidos para los distintos tipos de riesgo.
- Diversificación de los riesgos asumidos.
- Utilización de sistemas y metodologías especializadas para realizar una adecuada administración integral de riesgos.
- Práctica de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo sobre el portafolio (pruebas de estrés), para analizar el impacto de situaciones adversas sobre la rentabilidad de la Casa de Bolsa.
- Medición de desempeño y desarrollo de programas de compensación de los funcionarios de las áreas de negocios en función de los distintos tipos de riesgo incurridos y la observancia de las políticas, procedimientos y límites de riesgo.

En relación a los diferentes tipos de riesgos la Casa de Bolsa define y realiza las siguientes actividades, controles o acciones para mitigar los riesgos asociados a dichos riesgos:

Riesgo de mercado-

Representa la pérdida potencial, por posiciones en productos de mercados financieros, derivadas de movimientos en los precios de mercado que inciden en su valuación, como precios de acciones, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Para controlar este riesgo se han establecido límites autorizados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, los cuales, a su vez, son monitoreados y controlados por la Unidad para la Administración Integral de Riesgo (UAIR). Los límites son determinados tomando en cuenta la capacidad financiera de la Casa de Bolsa de incurrir en dichos riesgos.

La Casa de Bolsa estima el Valor en Riesgo (VaR) a través del método de simulación histórica con una serie histórica de dos años. El nivel de confianza utilizado es de 95% y el horizonte de tenencia es de un día.

La Casa de Bolsa está dispuesta a tener una exposición de riesgo de mercado máxima de £20,000 libras esterlinas (el equivalente a \$461,268 pesos*). La Casa de Bolsa registró un VaR de £4,482, el equivalente a \$103,359 pesos*, al cierre de junio de 2024, y el VaR promedio durante el 2Q 2024 fue de £3,573 (el equivalente a \$82,405 pesos*).

Las pruebas de Backtesting y escenarios extremos (Stress testing) se llevan a cabo una vez al mes y los resultados se presentan al Comité de riesgos. La aplicación y definición de los parámetros de escenarios extremos han sido previamente aprobadas por el Comité de riesgos, y su vigencia y validez se revisan periódicamente.

Detalle de las pruebas de Stress testing-

Definición de escenarios - Depreciación del peso con respecto al Dólar 7.37% (Elección de EU).

Vol 1D	PnL
7.37%	0

(1) Para la conversión de libras a pesos se usaron los tipos de cambio publicados por BANXICO al cierre del periodo.

En la siguiente tabla se muestra el Impacto de los escenarios de estrés sobre el portafolio con las posiciones en riesgo al cierre del 28 de junio de 2024.

Scenario	Total	Bonds	FX Exposure
		MXN	FX PnL
Broad Rally	23	23	
Hard bear steepen	(14)	(14)	
Bull flatten	4	4	
Mild Bear steepen	(18)	(18)	
Covid Sell Off	(15)	(15)	
Covid Rally	43	43	
Climate Stress	(26)	(26)	0

La sensibilidad ante cambios en la tasa de interés las calcula la Casa de Bolsa como el efecto que tendría en la valuación a mercado, de una posición determinada, el movimiento hacia arriba de un punto básico (0.01%) en la tasa de interés o curva de rendimiento.

Las posiciones en sensibilidades a cambios en tasas de interés al 28 de junio de 2024 fueron:

Tenor	MXN
O/N	(0.0)
1W	0.0
1M	(0.0)
3M	0.1
6M	(0.3)
1Y	(0.6)
2Y	0.1
3Y	(0.0)
4Y	0.0
5Y	(0.0)
7Y	0.0
10Y	(0.0)
15Y	0.0
20Y	(0.0)
25Y	0.0
30Y	(0.0)
	(0.7)

Riesgo de crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El proceso de administración de riesgos de crédito de la Casa de Bolsa incluye la selección de clientes conforme a parámetros previamente determinados, preparación de análisis cualitativos y cuantitativos, aprobación de propuestas de crédito por parte del Comité de Crédito de Barclays Bank Mexico (Banco) conforme a las políticas y procedimientos del Banco, y el monitoreo del cumplimiento de los límites y políticas de crédito.

La Casa de Bolsa mide el riesgo de crédito de contraparte por inventario por tenencia de bonos como el 100% del valor de la operación. En el caso de una operación de reporto, cambios o derivados, el riesgo se calcula como un porcentaje o valor fraccional del monto total de la operación, internamente llamado Potencial Future Exposure, que incluye tanto el valor actual como el potencial de reemplazo.

El valor fraccional resulta de una estimación del costo de cerrar una posición que pudiera quedar abierta debido al incumplimiento de una contraparte, en el momento en que ocurriera esta. Este cálculo considera el plazo del activo y la volatilidad de precios determinada por el área de riesgo de mercado.

Finalmente, el riesgo global de cada cliente es medido agregando el total de las operaciones de inventario de valores más el riesgo fraccional.

Al cierre de junio de 2024, la Casa de Bolsa no ha otorgado ninguna línea de crédito, reportos o productos derivados a sus clientes.

Para el caso de la asignación del requerimiento de capital por Riesgo de Crédito, la institución utiliza el Método Estándar. Para tales efectos se utiliza información que proveen Standard & Poors, Moody's y Fitch como agencias calificadoras. En el caso de que una misma contraparte tuviera distintos niveles de calificación entre las instituciones mencionadas, se tomará la más conservadora (calificación más baja) disponible.

Al 28 de junio de 2024, la calificación para Barclays Capital Casa de Bolsa por Agencias Calificadoras Independientes son las siguientes:

2024	
Fitch Ratings	Largo Plazo: AAA (mex) Corto Plazo: F1+ (mex)
Standard & Poor's	Largo Plazo: mxAAA Corto Plazo: mxA-1+

Riesgo de liquidez-

Es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con respecto al riesgo de liquidez la Casa de Bolsa ha negociado líneas de crédito intradía con un banco local hasta por 50 millones de dólares y 10 millones de dólares, para una línea de sobregiro overnight, además la unidad de riesgo analiza la información referente a los montos a liquidarse diariamente. Otra fuente de fondeo para la Casa de Bolsa es la venta, ya sea en reporto o en directo de la tenencia de Bonos Gubernamentales en donde se invierte excedente de capital.

La Casa de Bolsa también cuenta con un Plan de Fondeo de Contingencia que contiene:

- I.** Acciones y mecanismos de coordinación requeridos para hacer frente a eventos adversos de liquidez.
- II.** Persona encargada de activar el Plan de Financiamiento de Contingencia y describir el proceso por medio del cual se dará conocimiento al personal involucrado sobre su activación.
- III.** Órganos sociales y personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez mientras se restablece el nivel de riesgo en la Casa de Bolsa.
- IV.** Órgano social o personal responsable de coordinar todas las acciones al interior y exterior de la Institución una vez que se haya determinado la implementación del Plan de Financiamiento de Contingencia.
- V.** Establecimiento y descripción de los eventos e indicadores de riesgo, cuantitativos y cualitativos que determinarán la activación de dicho plan.
- VI.** Establecimiento de criterios que permitan a la Institución valorar la severidad de la situación a la que se enfrenta.
- VII.** Definición para cada evento que detone el Plan de Financiamiento de Contingencia las acciones de corrección, el tiempo estimado para su implementación y el efecto esperado en los flujos de efectivo que generará cada una de ellas. Las fuentes de financiamiento directas y contingentes, que permitan preservar la liquidez, cubrir descalces de flujo de efectivo y restaurar los niveles de liquidez; así como su orden de pago. El orden de pago y la estrategia para liquidar activos, así como la pérdida estimada de valor de los mismos. La liquidez que podría otorgar el Banco de México, así

como sus posibles condiciones. Los criterios y procesos bajo los cuales se determinará el nivel de estrés que enfrenta la Institución, así como la respuesta para cada uno de dichos niveles.

VIII. Responsabilidades a considerar para la operatividad del Plan de Contingencia:

- a) Personas responsables para cada tarea o procedimiento requerido en el plan y de sus suplentes.
- b) Plan de comunicación que incluya los procedimientos y reportes con información relevante para informar a la dirección general, Consejo, autoridades, principales contrapartes, agencias calificadoras, clientes, empleados y público en general la situación de la liquidez de la Casa de Bolsa.
- c) Efectividad y factibilidad operativa obtenida como resultado de los simulacros practicados respecto de la implementación de este plan, incluyendo la efectividad de las comunicaciones, la coordinación y en el proceso de toma de decisiones.

Adicionalmente, al 28 de junio de 2024, la Casa de Bolsa cumple los límites regulatorios en lo que respecta al riesgo de liquidez, como son los límites de sobregiro en la cuenta única de Banxico y los límites de garantías y reportos intradía que puede realizar la Casa de Bolsa ante el Indeval y Banxico.

Riesgo legal-

Representa la pérdida potencial por incumplimientos por parte de la Casa de Bolsa de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas desfavorables, la aplicación de sanciones en relación con las operaciones de la Casa de Bolsa y deficiencias en la elaboración y por revisión de documentos.

Las políticas de la Casa de Bolsa requieren que los asesores legales y fiscales revisen regularmente sus operaciones para asegurarse de que las disposiciones aplicables están siendo cabalmente acatadas. Antes de efectuar una transacción con un cliente o contraparte, la Casa de Bolsa se asegura de que la documentación legal necesaria se apege a los lineamientos establecidos en las políticas internas, así como al manual de operación para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita. El área de auditoría interna revisa que las medidas de control de riesgos legales sean observadas por las distintas áreas de la Casa de Bolsa.

Riesgos operativo y tecnológico-

El riesgo operativo representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de la Casa de Bolsa.

Con la finalidad de monitorear las potenciales pérdidas derivadas de eventos operativos, se han constituido bitácoras en las que diariamente son monitoreados tanto el volumen de operaciones como el número de errores cometidos. Estas cifras son comparadas contra los límites establecidos para el proceso de operaciones. En caso de excesos se analiza la condición que provocó tal desviación para determinar si ésta es temporal o permanente, y ajustar los controles en consecuencia.

La Casa de Bolsa cuenta con una aplicación llamada "ORAC", en donde se lleva el récord de los diferentes eventos/casos que, a discreción del área de riesgos generaron menoscabo a la operación o patrimonio de la Casa de Bolsa. Durante el 2Q 2024 no se registraron eventos dentro de la base de datos de riesgo operativo "ORAC", los cuales excedan los criterios establecidos por la institución.

Por lo que corresponde al riesgo tecnológico, se han implantado políticas y procedimientos para mitigar las pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la operación y prestación de servicios.

Para el caso de la determinación de capital por Riesgo Operacional se utiliza el método del Indicador Básico, en este sentido, la institución no tiene contemplado migrarse a otros métodos durante el año de 2024.

Pedro Tejero Sandoval
Director General

Roberto L. Emmert Camarena
Director de Finanzas

Alicia Carrera Rodríguez
Contralora

Mariana Benítez Franco
Directora de Auditoría Interna